

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	ROCIO LUNA RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADOS	CSS CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS
RADICADO	2019-00464
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se incorpora al proceso, constancia de notificación a la codemandada YEIMI YOJANA TOVAR SANDOVAL, allegada por el demandante a través de su apoderado judicial, el día 22 de julio de 2021; una vez revisada las constancias encuentra el despacho que la notificación cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Así las cosas, la notificación personal a la codemandada YEIMI YOJANA TOVAR SANDOVAL, se entiende realizada el 22 de julio de 2021, y los términos para contestar la demanda empezaron a correr a partir del 26 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7790032c67f5752d101db13b8d888d742c1350034a392d30bf78
b1b9bb550783

Documento generado en 27/07/2021 09:52:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>